

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

**Mensual a Diciembre de 2007
Provisoria (*)**

Febrero de 2008

(*) Fecha de corte de la información: 25/01/2008. Las cifras contenidas en este documento tienen carácter provisorio, puesto que la información definitiva será dada a conocer con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, tal como lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante 2007 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$5.263,0 millones, un 20,9% menor que en 2006; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$22.441,0 millones, superando en \$3.692,5 millones al registrado en 2006.

Los ingresos totales crecieron \$42.667,2 millones (39,9%) con relación a 2006 debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social y los Ingresos no Tributarios que aumentaron en \$25.572,3 millones, \$17.168,0 millones y \$427,3 millones, respectivamente. En sentido opuesto incidieron los menores Recursos de Capital por -\$491,0 millones.

La mejora en los **Ingresos Tributarios** (32,8%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$8.840,7 millones, 38,1%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo, el nivel general de precios y los menores niveles de evasión.
- Comercio Exterior (\$7.481,6 millones, 40,1%) como resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables –granos, sus subproductos y aceites– y el incremento de la alícuota sobre los hidrocarburos y los granos, sus subproductos y aceites.
- Impuesto a las Ganancias (\$5.012,9 millones, 28,0%) debido fundamentalmente al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006 y mayores ingresos por retenciones dada la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$2.977,6 millones, 30,5%), como resultado del incremento en el nivel de transacciones financieras originado en el aumento del nivel de actividad.

Los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social fueron 80,8% superiores a los del año anterior debido al incremento del empleo registrado, de la remuneración imponible, mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago y la transferencia de saldos de las AFJP a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) por los traspasos de afiliados como consecuencia de la reforma previsional.

En menor medida, se incrementaron los Ingresos No Tributarios (15,8%) por mayores montos recaudados en la Comisión Nacional de Comunicaciones –derechos y aranceles por el uso del espectro radioeléctrico–, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –aranceles percibidos por el Registro de la Propiedad Automotor que gravan las transferencias e inscripciones iniciales de vehículos–, Ministerio de Desarrollo Social –distribución de la recaudación de los Juegos de Azar

fiscalizados por la Lotería Nacional S.E.–, Dirección Nacional de Migraciones –tasa aeroportuaria única por servicios migratorios y de aduanas– y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –tasas de inspección sanitaria–.

La caída registrada en los **Recursos de Capital** (-41,0%) se explica por las menores transferencias de capital realizadas por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte para obras viales.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$38.974,7 millones respecto a 2006 (44,2%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$5.081,1 millones (42,0%) siendo la variación del gasto total de \$44.055,8 millones (44,0%).

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En **Remuneraciones** (\$3.283,9 millones) el aumento se explica fundamentalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006 y 2007, señalándose a continuación las principales:

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decreto N° 532/06 (Personal Civil), Decreto N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decreto N° 524/06 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas) y Decreto N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decretos N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/06 (Servicio Penitenciario Federal).
- Incidencia plena de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/06 y N° 680/06 que determinaron incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), CONICET, INTI, INTA, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques Nacionales, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS¹.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Decreto N° 456/07) e incrementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones del CONICET (Decreto N° 997/07).
- Incorporación de nuevos cargos y reencasillamiento de cargos en el INTA en el marco de la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N° 127/06).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Incidencia de la aprobación del nuevo escalafón del SENASA (Decreto N° 40/07).
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N° 2.031/06 según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/01 con honorarios menores a \$2.164, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.

También, a partir del mes de junio y de agosto de 2007 repercuten tanto la aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 757/07² y N° 885/07³ (que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado). En igual sentido se señalan los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.

En el rubro **Bienes y Servicios** (\$1.284,1 millones) se destacan, entre otros, los siguientes conceptos:

- Compra directa de vacunas para el control de enfermedades prevalentes (\$89 millones), productos farmacéuticos para el Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$50,3 millones), la adquisición centralizada de leche y otros insumos para la atención materno – infantil (\$42,1 millones) y la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud (\$8,4 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Salud.
- Erogaciones asociadas a la realización de las elecciones nacionales (\$90,6 millones).
- Pasajes y viáticos (\$90,0 millones).
- Publicidad y propaganda (\$83,9 millones).
- Gastos de mantenimiento y reparación (\$84,8 millones) y en repuestos y accesorios (\$41,0 millones) en las fuerzas armadas, entre los cuales se destacan mayormente los destinados a la recuperación del ciclo logístico de abastecimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea y a la reparación de radares.
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$85,9 millones).
- Juicios y mediaciones (\$61,9 millones) mayormente en la Policía Federal Argentina (\$23,7 millones), en la Gendarmería Nacional (\$6 millones), en el Estado Mayor General del Ejército (\$4,0 millones) y en la Armada (\$3,6 millones).
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$51,0 millones) básicamente en la ANSeS, el Ministerio de Salud, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, SENASA y Secretaría de Cultura, entre otros.

¹ A partir del mes de junio de 2007 repercute el incremento de 10% en los haberes del personal y, desde julio, el 6,5%.

² Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, CONAE y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

³ Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organismo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (\$50,6 millones).
- Servicios de vigilancia (\$46,8 millones), principalmente en seguridad ferroviaria brindada por la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional en cumplimiento de compromisos asumidos en el año 2006.
- Erogaciones relativas a la promoción del turismo internacional a cargo del Instituto Nacional de Promoción Turística (\$38,1 millones).
- Gastos de limpieza y fumigación (\$31,9 millones).
- Mantenimiento del Area Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión para la prestación de servicios aeronáuticos con la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina (\$29,7 millones).
- Servicios de transporte (\$27,1 millones) principalmente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y en el Ministerio de Desarrollo Social.
- Equipo militar y de seguridad derivado de la incorporación gradual de aviones PAMPA, a cargo del Ministerio de Defensa (\$25,2 millones).
- Gastos de funcionamiento y operación de las bases antárticas y alquiler de medios aéreos y marítimos para el sostén logístico antártico (\$25,0 millones), a cargo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Compra de alimentos para el sostenimiento de las fuerzas de armadas y de seguridad (\$23,4 millones).
- Equipo militar del Estado Mayor General de la Armada (\$22,9 millones) vinculados a la operación de obtención de cuatro helicópteros en reemplazo de los perdidos durante el siniestro del Rompehielos Almirante Irizar.
- Adquisición de chalecos antibalas y otros insumos a cargo de la Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad del Ministerio del Interior (\$16,3 millones).
- Gastos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las mismas (\$15,8 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera (\$15,1 millones).
- Alquiler con opción a compra de un helicóptero en Presidencia de la Nación (\$7,5 millones).
- Equipo militar en el Ejército (\$7,4 millones).
- Atención del peculio que perciben los internos trabajadores que realizan actividades de laborterapia dentro del Servicio Penitenciario (\$5,9 millones).
- Alquiler de edificios vinculados a la actividad de las representaciones argentinas en el exterior (\$4,8 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$19.359,1 millones) se explica por el aumento del 11% en los haberes previsionales desde junio de 2006 (Decreto N° 764/06), aplicación a partir del mes de enero de 2007, de la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art.

46 Ley N° 26.198) y, desde septiembre de 2007, el otorgamiento de un incremento del 12,5% (Decreto N° 1.346/07) que establece el haber mínimo en \$596,2, repercutiendo sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de compensaciones al haber de retiro o de pensión equivalentes al 11% y 12,5% (Decretos N° 1.994/06 y N° 1.163/07) y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

En las **Transferencias Corrientes** (\$12.637,7 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA principalmente destinado a financiar el abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$2.977,9 millones).
- Asignaciones Familiares (\$1.458,1 millones) por aplicación del Decreto N° 33/07 y Decreto N° 1.345/07 que establecen la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios.
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales y otros gastos de funcionamiento (\$1.437,5 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$1.399,9 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$1.181,0 millones).
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente y de las compensaciones salariales docentes derivadas de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico en todas las jurisdicciones provinciales (\$1.164,5 millones).
- Asistencia financiera para gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, etc. (\$700,1 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay y reconocimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Energía N° 406/03 (\$ 648,8 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$604,9 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$531,1 millones) principalmente por el traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.
- Asistencia financiera a la Empresa Energía Argentina S. A. para la importación de gas de Bolivia (\$340,5 millones).
- Atención del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$195,0 millones), Acciones de Promoción y Protección Social (\$61,6 millones), Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica –éstas últimas vinculadas a atender la demanda creciente de las organizaciones no gubernamentales y municipios en la formulación de proyectos– (\$12,7 millones) y Promoción del Empleo Local, Economía Social y Desarrollo Local (\$11,4 millones) –donde incide el Fondo para el Financiamiento de la Economía Social–, todas ellas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (\$270,1 millones) a través de transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos –Repsol-YPF y Esso Petrolera Argentina S.R.L– destinadas a incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica, por el uso de combustibles alternativos.
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo que brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$203,5 millones).
- Mayor gasto en prestaciones destinadas a los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$160,2 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$135,5 millones) sobre la cual repercuten las mayores solicitudes de prestaciones de los nuevos beneficiarios de pensiones asistenciales dados de alta y el otorgamiento de medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Transferencias relativas a la realización de las elecciones nacionales (\$99,4 millones).
- En el área educativa, Acciones Compensatorias en Educación (\$84,4 millones) para la atención de becas de inclusión educativa y apoyo a la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$63,7 millones).
- Asistencia financiera para gastos operativos y de funcionamiento al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$49,0 millones), a TELAM S.E. (\$42,2 millones), a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$31,0 millones) y al Ferrocarril General Belgrano S.A (\$15,2 millones).
- Aportes del Tesoro Nacional a Provincias - ATN (\$80,0 millones), con una mayor asistencia a las provincias de Tucumán, Formosa y Catamarca.
- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$74,2 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias al Hospital Nacional Alejandro Posadas (\$51,6 millones)⁴.
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica (\$30,9 millones), transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$24,9 millones) y las relativas a la promoción de la industria del software (\$5,6 millones), todas ellas dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Transferencias a obras sociales para acciones de prevención en salud a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud (\$49,1 millones).
- Transferencias a organismos internacionales –principalmente OEA y ONU– (\$45,5 millones).
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$45,4 millones).
- Cumplimiento del convenio de pago entre el Estado Nacional y la Provincia de Entre Ríos en reconocimiento de la deuda derivada de los servicios educativos terciarios de gestión pública y privada transferidos por el Convenio de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales (\$44,9 millones).
- Asistencia Financiera a Sectores Económicos (\$37,0 millones) sobre la cual repercuten mayormente las transferencias destinadas al Programa Más Carne, a la iniciativa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras, al Fondo Algodonero – Ley N° 26.060, al Fondo Fiduciario de Promoción Ovina y a pequeñas y medianas empresas.
- Ejecución del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales – FSCT 60%, dada la mayor recaudación que lo financia (\$24,4 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los conceptos que se detallan a continuación:

- Disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$744,8 millones).
- Compensación a bancos y ahorristas por la pesificación asimétrica en el marco del Programa de Reordenamiento Financiero (-\$505,3 millones).
- Absorción de los suplementos por movilidad de las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$365,9 millones).
- Menores transferencias al Hospital Garrahan (-\$151,0 millones) ya que en 2006 se adelantaron gastos de funcionamiento y salarios correspondientes al año 2007.
- Cumplimiento de convenios de asistencia financiera suscriptos entre el Estado Nacional y municipios de la Provincia de Buenos Aires (-\$115,0 millones).
- Atención de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$92,7 millones).

⁴ A partir del mes de octubre de 2007, dicha institución se integra con un Servicio Administrativo Financiero propio, como organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Salud. Por este motivo, el monto que aquí se expone corresponde al incremento registrado en las transferencias que efectuó el Tesoro Nacional hasta el tercer trimestre de 2007 en comparación con las ejecutadas en 2006.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Aporte destinado al cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (-\$56,8 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$1.538,6 millones) la diferencia obedece a:

- Obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$883,0 millones), destacándose las obras en el corredor de integración Gualeguaychú – Pasos de los Libres y las de reposición y mejoramiento de la Ruta Nacional N° 12 y la Ruta Provincial N° 25, Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.
- Obras en corredores viales, de infraestructura en áreas urbanas y concesiones viales a cargo del Órgano de Control de las Concesiones Viales (\$305 millones), especialmente en las de vinculación y remodelación de la Ruta Provincial N° 36 – localidad de Gutierrez y la Ruta Provincial N° 2 – localidad de Florencio Varela y las de mejoramiento en el Corredor Vial N° IV.
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$125,9 millones), principalmente en la construcción del Acueducto Centro Oeste en la Provincia de Santa Fe y del Acueducto Sur en la Provincia de Salta.
- Inversiones derivadas de la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba y gastos relativos al mantenimiento de la capacidad operacional de la fuerza aérea (\$84 millones).
- Inversiones tendientes a cumplimentar el Plan Espacial 2007/2014 a cargo de la CONAE (\$49,3 millones).
- Proyectos Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela (\$40,2 millones), Restauración de Monumentos Históricos (\$18,0 millones) – principalmente por las obras de remodelación de la Casa Rosada - y de la Basílica de Luján (\$6,3 millones), todos ellos a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Construcción altopo terraplén Laguna La Picasa en la Provincia de Santa Fe (\$24,5 millones).
- Ampliación Puerto Caleta Paula en la Provincia de Santa Cruz (\$24,4 millones).
- Equipos móviles –automóviles, ambulancias, unidad móvil de inspección, etc.– y otros elementos en la Gendarmería Nacional (\$24,3 millones).
- Adquisición de equipamiento para la modernización de las Fuerzas de Seguridad a cargo del Ministerio del Interior (\$19,5 millones).
- Compra de material bibliográfico para el Portal Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$19,1 millones).
- Equipos de computación y programas informáticos destinados al Sistema de Identificación Tributaria y Social –SINTYS en Presidencia de la Nación (\$17,0 millones) y a la ANSeS (\$15,3 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Equipamiento y materiales para las misiones militares de paz conformado por reembolsos de la Organización de Naciones Unidas (\$15,1 millones).
- Remodelación de fábricas militares y otras erogaciones en infraestructura (\$15,0 millones) de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

En sentido opuesto, se señala el menor gasto registrado en la adquisición de material rodante producto de convenios internacionales con la República de Portugal y el Reino de España (-\$75,5 millones), el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires de la Secretaría de Transporte (-\$58,7 millones), y la finalización de las obras del Plan Desagües Pluviales de Acceso Norte a la Capital Federal y de la Avenida General Paz - Aliviadores Holmberg Villa Martelli y Obras de Conducción "E" y Aliviador Cildáñez de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$14,8 millones).

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$1.620,3 millones) se explica mayormente por los siguientes conceptos:

- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$561,5 millones) para la culminación del Tercer Tramo de las Línea de Alta Tensión de la Represa de Yacyretá.
- Acciones del programa "Más Escuelas Mejor Educación" para la construcción de escuelas en las provincias (\$345,4 millones), obras de infraestructura social y productiva en provincias y municipios (\$103,0 millones) y Mejoramiento de Barrios (\$51,5 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$309,2 millones) debido exclusivamente a una mayor intervención en rutas provinciales, especialmente en la Provincia de Santa Cruz para la construcción de la Ruta Nacional N° 3.
- Financiamiento a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos – mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (\$300,5 millones).
- Transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos – AySA para mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable y saneamiento en su área de cobertura (\$191,0 millones).
- Cumplimiento de convenios con diversos municipios de la Provincia de Buenos Aires (\$174,3 millones).
- Erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$86,0 millones).
- Asistencia Financiera a Energía Argentina S.A. (\$66,6 millones) para financiar mayormente la creación de una base de datos integral de hidrocarburos y la asistencia a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) para la instalación de una planta de extracción de licuables del gas natural.
- Obras hídricas en provincias a cargo del ENOHSA (\$35,7 millones).
- Asistencia financiera para hospitales en las provincias de San Juan y Jujuy, atendidos mayormente por un préstamo del Reino de España (\$32,9 millones).
- Ejecución del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$20,1 millones)

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$20 millones) para financiar las obras de prolongación de la vida útil de la Central Atómica de Embalse.
- Asistencia financiera a provincias, que fueron afectadas por inundaciones, para la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura de tipo social y productiva (\$18,7 millones)
- Obras de mantenimiento y recuperación de monumentos históricos en provincias y municipios atendidas por la Dirección Nacional de Arquitectura (\$13,4 millones).
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande – Tierra del Fuego para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (\$13,2 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente compensados por:

- Menor ejecución de los Planes de Vivienda (-\$332 millones).
- Atención durante 2006 del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Aguila (-\$163,0 millones).
- Ejecución de obras de repotenciación energética en provincias (-\$163,0 millones).
- Transferencias de capital al Ente Binacional Yacyretá para la relocalización de viviendas afectadas por el incremento de la cota del embalse (-\$48 millones).
- Transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé – São Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N° 106/06 (-\$29,3 millones).
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio en cumplimiento del Plan de Inversiones destinado a la modernización de la mina (-\$15 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (-\$742,3 millones) la disminución obedece a:

- Incidencia en 2006 de la capitalización del Banco Nación (-\$1.000,0 millones)⁵.
- Préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (-\$156,9 millones) para la obras destinadas a la elevación de la cota de represa a 83 m.s.n.m. y a la Provincia de Santa Cruz (-\$128,1 millones) para financiar las obras la Segunda Etapa de Expansión de los Gasoductos.
- Aportes de capital a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A. (-\$150 millones), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (-\$50 millones), Energía Argentina S.A. (-\$ 25,5 millones) y al Fondo Fiduciario de Promoción de la Ganadería Ovina (-\$20 millones).

En sentido contrario, se señalan los préstamos otorgados para microemprendimientos – MIPES II, atendidos mediante préstamo del BID, en el ámbito de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (\$509,9 millones) y los aportes reintegrables a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (\$200,0 millones). En menor medida repercutieron los préstamos para proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$48,2 millones),

⁵A la fecha de corte de la información utilizada para la elaboración de esta publicación, no se registra por este concepto devengamiento correspondiente al ejercicio 2007.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

los aportes capital a organismos internacionales (\$32,0 millones) y los préstamos a cooperativas eléctricas (\$4,9 millones).

Con relación a los **intereses** (\$5.081,1 millones), la diferencia se explica por la atención de los cupones de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), los títulos BODEN, PAR, Discount y de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05– de las Letras del Tesoro. También se señala la efectivización de las unidades vinculadas al PIB de los bonos PAR, Discount y Cuasipar y el registro, dentro de este rubro, de las primas de emisión por colocación bajo la par de títulos públicos. En menor medida repercuten los mayores servicios de deuda los organismos internacionales de crédito y los derivados del convenio de regularización de deudas con España –por una línea de crédito concedida en el año 2001–.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado Año		Variación	
	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	106.829,6	149.496,8	42.667,2	39,9
- Ingresos Tributarios	77.893,5	103.465,8	25.572,3	32,8
- Contribuciones a la Seguridad Social (**)	21.250,6	38.418,6	17.168,0	80,8
- Ingresos No Tributarios	2.710,5	3.137,8	427,3	15,8
- Ventas de Bienes y Servicios	622,4	749,7	127,3	20,5
- Rentas de la Propiedad	2.577,5	2.570,1	-7,4	-0,3
- Transferencias Corrientes	578,5	449,2	-129,3	-22,3
- Recursos de Capital	1.196,6	705,6	-491,0	-41,0
II- GASTOS PRIMARIOS	88.081,1	127.055,8	38.974,7	44,2
- Remuneraciones	11.614,9	14.898,8	3.283,9	28,3
- Bienes y Servicios	4.590,2	5.874,2	1.284,1	28,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	31.314,0	50.673,1	19.359,1	61,8
- Transferencias Corrientes	25.090,1	37.727,8	12.637,7	50,4
. Al sector privado	14.250,6	21.401,9	7.151,3	50,2
. Al sector público	10.523,6	15.928,2	5.404,5	51,4
.. Provincias y Municipios	5.288,9	6.620,1	1.331,2	25,2
.. Universidades	3.965,3	5.402,9	1.437,5	36,3
.. Resto	1.269,4	3.905,2	2.635,8	207,6
. Al sector externo	315,8	397,7	81,9	25,9
- Inversión Real Directa	5.125,4	6.664,0	1.538,6	30,0
- Transferencias de Capital	7.754,1	9.374,5	1.620,3	20,9
. Provincias y Municipios	5.564,6	6.219,6	655,0	11,8
. Resto	2.189,5	3.154,8	965,3	44,1
- Inversión Financiera	2.561,7	1.819,4	-742,3	-29,0
- Otros Gastos	30,7	24,0	-6,7	-21,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	18.748,5	22.441,0	3.692,5	19,7
IV- Intereses	12.096,9	17.178,0	5.081,1	42,0
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	6.651,5	5.263,0	-1.388,6	-20,9

(*) A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006 –tanto en recursos como en gastos–, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 26.198.

(**) En las Contribuciones a la Seguridad Social se incluyen los traspasos de cuentas de capitalización individuales según Resolución N°135/07 de la Sec. de Seg. Social y la transferencia voluntaria de cuentas con saldos inferiores a \$20.000.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

El gasto total devengado de la Administración Nacional durante el año 2007 representa el 97,3% del presupuestado, el gasto primario el 97,2%; mientras que, en los ingresos totales se registra una ejecución de 100,4%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$35.080,8 millones, debido a las modificaciones presupuestarias autorizadas durante los primeros once meses de 2007⁶, a las que se le suma principalmente en el mes de diciembre el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.856/07 por \$9.944,6 millones.

Dicha medida incluye la atención de diversos gastos no contemplados originalmente, en especial, aquellos resultantes de las mejoras en las remuneraciones y pasividades dispuestas por normas legales dictadas durante el transcurso de los años 2006⁷ y 2007. También se incorporan los créditos para la atención del normal funcionamiento de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional así como los programas de inversiones, transferencias y servicios de la deuda. La medida se financió con recursos mayores a los calculados, así como con fuentes financieras adicionales. A continuación se detallan los principales conceptos que recibieron dicho aumento.

⁶ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de noviembre de 2007.

⁷ Responde a erogaciones correspondientes al ejercicio 2006 que resultaron posteriores al envío del entonces proyecto de presupuesto 2007 al Congreso Nacional, y que por tanto, no pudieron ser incluidas en el mismo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.856/07

Principales Gastos Corrientes y de Capital

-En millones de pesos-

Concepto	Monto
I- GASTOS CORRIENTES	8.811,3
Servicio de la Deuda Pública - intereses y primas de emisión de bonos	3.085,2
Jubilaciones y Pensiones	1.179,1
Adecuaciones Salariales	1.045,4
Asignaciones Familiares	614,7
Universidades Nacionales	588,0
Transf. al Sistema Integrado de Transporte Automotor - Secretaría de Transporte	390,0
Atención gastos de explotación de Empresas Ferroviarias - Secretaría de Transporte	330,0
Compensaciones al consumo interno - ONCCA	250,0
Bienes y Servicios	222,2
Planes Sociales – Seguridad Alimentaria y Plan Nacional “Manos a la Obra”	200,2
Fondo Nacional de Incentivo Docente	146,3
Subsidios a CAMMESA – Adquisición de Fuel Oil	123,0
Transferencias al INSSJyP	120,2
Atención Medica Pensiones No Contributivas	60,4
Asistencia Financiera al Ente Binacional Yacyretá	50,0
Transferencias Hospitales Garrahan	49,2
Implementación Plan Energía Total	30,2
Resto	327,2
II- GASTOS DE CAPITAL	1.133,3
Préstamos para atención del Programa Global de Créditos (MiPyMES)	438,0
Obras Viales - Dirección Nacional de Vialidad	385,0
Transf. a Empr. Públicas (ENARSA, AYSA, YCRT, NASA) - Financiamiento de obras	106,6
Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal - Secretaría de Energía	100,0
Obras Municipales	56,0
Inversiones para Material Rodante Ferroviario - Secretaría de Transporte	20,0
Planes Federales de Vivienda	14,0
Resto	13,7
III- TOTAL (I+II)	9.944,6

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final (*)	Ejecución Año 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	148.883,2	149.496,8	100,4
II- Gasto Primario	99.346,5	130.706,1	127.055,8	97,2
III- Resultado Primario (I-II)	21.045,4	18.177,1	22.441,0	123,5
IV- Intereses (*)	13.874,9	17.596,1	17.178,0	97,6
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.170,5	581,0	5.263,0	905,9

(*) Datos provisorios al 25/01/2008.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n P3blica Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.